INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SA-031-MC-2021

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS.

Fueron recibidas las siguientes propuestas:

No. DE PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA.
2	GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.
3	JORGE LUIS LACHARME CORRALES - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUMINISTROS DE LA COSTA JC
4	GREEN AMPERIUM SAS
5	EBRATT & ARENAS SAS
6	SUBE INGENIERIA SAS
7	CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.
8	GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.
9	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S
10	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TECHNO AIRES SERVICIOS Y SUMINISTROS

REVISIÓN DE GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCIÓN	**PROPONENTE Nº 1** ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA.
POLIZA No.	CRC 100004579
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR	$14.000.000
VIGENCIA	19-07-2021 / 29-10-2021
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO Nº SA-031-MC-2021 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE.

DESCRIPCIÓN	**PROPONENTE Nº 2** GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.
POLIZA No.	M-100146226
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR	$14.000.000
VIGENCIA	19-07-2021 / 31-10-2021
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO Nº SA-031-MC-2021 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE.

DESCRIPCIÓN	**PROPONENTE Nº 3** JORGE LUIS LACHARME CORRALES - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUMINISTROS DE LA COSTA JC
POLIZA No.	53-44-101016793
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR	$14.000.000
VIGENCIA	19-07-2021 / 19-10-2021

OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA EN RELACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE – SELECCIÓN ABREVIADA N° SA-031-MC-2021

DESCRIPCIÓN	**PROPONENTE N° 4** GREEN AMPERIUM SAS
POLIZA No.	435-47-994000045171
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR	$14.000.000
VIGENCIA	19-07-2021 / 19-11-2021
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-031-MC-2021, RELACIONADA CON OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION

DESCRIPCIÓN	**PROPONENTE N° 5** EBRATT & ARENAS SAS
POLIZA No.	435- 47- 994000045174
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR	$14.000.000
VIGENCIA	19-07-2021 / 19/11/2021
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-031-MC-2021, RELACIONADA CON OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

DESCRIPCIÓN	**PROPONENTE N° 6** SUBE INGENIERIA S.A.S
POLIZA No.	435- 47- 994000045157
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR	$14.000.000
VIGENCIA	19-07-2021 / 19/11/2021
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-031-MC-2021, RELACIONADA CON OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

DESCRIPCIÓN	**PROPONENTE N° 7** CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.
POLIZA No.	435- 47- 994000045159
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR	$14.000.000
VIGENCIA	19-07-2021 / 19/11/2021
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-031-MC-2021, RELACIONADA CON OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

DESCRIPCIÓN	**PROPONENTE N° 8** GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.
POLIZA No.	435- 47- 994000045173
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR	$14.000.000
VIGENCIA	19-07-2021 / 19/11/2021
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-031-MC-2021, RELACIONADA CON OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

DESCRIPCIÓN	**PROPONENTE Nº 9** ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S
POLIZA No.	435 - 47- 994000045160
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR	$14.000.000
VIGENCIA	19-07-2021 / 19/11/2021
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-031-MC-2021, RELACIONADA CON OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCRE, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

DESCRIPCIÓN	**PROPONENTE Nº 10** MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO – PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIONTO DE COMERCIO TECHNO AIRES SERVICIOS Y SUMINISTROS
POLIZA No.	B-100018658
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR	$14.000.000
VIGENCIA	19-07-2021 / 31/10/2021
OBJETO	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA PRESENTADA AL PLIEGO PARA LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. SA-031-MC-2021 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE

VERIFICACIÓN DEL FORMULARIO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II	VALOR TOTAL PROPUESTA ANEXO ECONOMICO	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA.	**$140.000.000**	$135.555.350	$135.555.350	N/A
2	GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	**$140.000.000**	$134.398.366	$134.398.366	N/A
3	JORGE LUIS LACHARME CORRALES - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUMINISTROS DE LA COSTA JC	**$140.000.000**	$138.843.716	$138.843.716	$112.823.716
4	GREEN AMPERIUM SAS	**$140.000.000**	$134.231.591	$134.231.591	N/A
5	EBRATT & ARENAS SAS	**$140.000.000**	$129.529.306	$129.529.306	N/A
6	SUBE INGENIERIA SAS	**$140.000.000**	$137.766.121	$137.766.121	N/A
7	CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.	**$140.000.000**	$138.504.643	$138.504.643	N/A

8	GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.	**$140.000.000**	$137.745.066	$137.745.066	N/A
9	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S	**$140.000.000**	$137.027.512	$137.027.512	N/A
10	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TECHNO AIRES SERVICIOS Y SUMINISTROS	**$140.000.000**	21.531.700	$84.705.416	$74.990.416

1.1. ANÁLISIS PREVIO Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

Los miembros del comité evaluador de ofertas del Municipio de Sincelejo, antes de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se hayan incursos en alguna o algunas de las causales de rechazo de las propuestas señaladas en la norma y en el pliego de condiciones del proceso.

Luego de revisadas las causales de rechazo de las propuestas, se deja constancia que:

El Proponente N° 3 JORGE LUIS LACHARME CORRALES - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUMINISTROS DE LA COSTA JC., incurre en la causal de rechazo No. 30 del numeral 3.7 del documento anexo al pliego de condiciones definitivo, teniendo en cuenta que el valor de la propuesta, una vez realizada la corrección aritmética, difiere con el valor consignado en la plataforma del SECOP II, razón por la cual no se procederá con la revisión de los requisitos habilitantes de este proponente.

El Proponente No. 10 MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TECHNO AIRES SERVICIOS Y SUMINISTROS., incurre en la causal de rechazo No. 17 del numeral 3.7 del documento anexo al pliego de condiciones definitivo, teniendo en cuenta que el proponente no presentó la totalidad de los ítems requeridos por la entidad en el formulario N° 2 (PROPUESTA ECONOMICA), razón por la cual no se procederá con la revisión de los requisitos habilitantes de este proponente.

Por su parte, los proponentes N° 1 ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA, No. 2 GOVAL DE COLOMBIA S.A.S, N° 4 GOVAL DE COLOMBIA S.A.S, N° 5 EBRATT & ARENAS SAS N° 6 SUBE INGENIERIA SAS, N° 7 CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S, 8 GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S, y N° 9 ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S., no incurren en ninguna de las causales previas de rechazo estipuladas en el documento anexo al pliego de condiciones definitivo; en consecuencia, se procede con la verificación de sus requisitos habilitantes.

2. FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, la entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual el Municipio de Sincelejo realizará el análisis jurídico y técnico de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias del Pliego de Condiciones, cuales son admitidos.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los requisitos que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBIL / NO HÁBIL
EXPERIENCIA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	HÁBIL / NO HÁBIL
TOTAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**

2.1. CAPACIDAD JURÍDICA - *(Documentación legal)*

Para acreditar la capacidad jurídica, el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y serán "HÁBIL" aquellas propuestas que cumplan todos los criterios de capacidad jurídica, de lo contrario se calificarán "NO HÁBIL".

No.	DOCUMENTO EXIGIDO	PROPONENTE Nº 1 ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA	PROPONENTE Nº 2 GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	PROPONENTE Nº 4 GREEN AMPERIUM SAS	PROPONENTE Nº 5 EBRATT & ARENAS SAS
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	**SUBSANAR**	CUMPLE	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Matricula Mercantil	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**SUBSANAR**
4	Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes R.U.P.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social y planilla de pago.	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**
6	Certificados vigentes de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de registro nacional de medidas correctivas del oferente, de la persona jurídica y de su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Registro Nacional de Medidas Correctivas – Consultado por la entidad	CUMPLE Verificados por la entidad
7	Registro Único Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	**SUBSANAR**	CUMPLE
8	Cédula de ciudadanía.	CUMPLE	CUMPLE	**SUBSANAR**	
9	Documento de facultades para presentar propuestas y contratar.	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la oferta y constancia de pago de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	DOCUMENTO EXIGIDO	PROPONENTE N° 6 SUBE INGENIERIA SAS	PROPONENTE N° 7 CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.	PROPONENTE N° 8 GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.	PROPONENTE N° 9 ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Matricula Mercantil	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes R.U.P.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social y planilla de pago.	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**
6	Certificados vigentes de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de registro nacional de medidas correctivas del oferente, de la persona jurídica y de su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE Verificados por la entidad – Antecedentes Disciplinarios y Medidas correctivas del R/Legal	CUMPLE Verificados por la entidad antecedentes Disciplinario, Fiscales y Policía Nacional	CUMPLE
7	Registro Único Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Cédula de ciudadanía.	CUMPLE	CUMPLE	**SUBSANAR**	CUMPLE
9	Documento de facultades para presentar propuestas y contratar.	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la oferta y constancia de pago de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

El Proponente No. 1 ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA., deberá subsanar los siguientes documentos:

1. Certificados de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1.6, CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (Personas Naturales) del pliego de condiciones definitivo

EL PROPONENTE Nº 2 GOVAL DE COLOMBIA S.A.S., deberá subsanar los siguientes documentos:

1. El proponente deberá presentar la carta de presentación de ofertas donde se relacione la adenda publicada por la entidad en la plataforma Secop II.
2. Aclarar el certificado aportado para acreditar el pago de la seguridad social, toda vez que existe contradicción en cuanto que en el documento manifiesta que la compañía realizó el pago de los aportes del sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección, mientras en la planilla de pago aportada en la propuesta se observa que el proponente esta exonerado al pago del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacionales de Aprendizaje (SENA), el proponente deberá aclarar a través de la expedición de un nuevo certificado, la anotación realizada, el cual debe ser abalado por un contador público, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1.6, CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (Personas Jurídicas) del pliego de condiciones definitivo, así mismo debe aportar la Planilla de pago de seguridad social, correspondiente al último mes obligado, toda vez que el aportado en la propuesta corresponde al mes de mayo 2021.

EL PROPONENTE Nº 4 GREEN AMPERIUM SAS., deberá subsanar los siguientes documentos:

1. Aclarar el certificado aportado para acreditar el pago de la seguridad social, toda vez que existe contradicción en cuanto que en el documento manifiesta que la compañía realizó el pago de los aportes del sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección, mientras en la planilla de pago aportada en la propuesta se observa que el proponente esta exonerado al pago del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacionales de Aprendizaje (SENA), el proponente deberá aclarar a través de la expedición de un nuevo certificado, la anotación realizada, el cual debe ser abalado por un contador público, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1.6, CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (Personas Jurídicas) del pliego de condiciones definitivo.

2. Registro Único Tributario (RUT) teniendo en cuenta que no fue aportada en su propuesta, por lo tanto, se le solicita hacer llegar el citado documento.

3. Copia de la cedula de ciudadanía del señor CARLOS GERMAN ANGULO ACEVEDO, representante legal de la empresa.

PROPONENTE Nº 5 EBRATT & ARENAS SAS., deberá subsanar los siguientes documentos:

1, Certificado de Existencia Y Representación Legal, teniendo en cuenta que este documento no fue aportado en la propuesta.

2. Formato No. 4 (Certificado Seguridad Social), toda vez que el aportado en la propuesta no se encuentra avalado por un contador público, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1.6, CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (Personas Jurídicas) del pliego de condiciones definitivo

PROPONENTE Nº 6 SUBE INGENIERIA SAS., deberá subsanar los siguientes documentos:

1. Planilla de pago de seguridad social, correspondiente al último mes obligado, toda vez que este documento no fue aportado en su propuesta.

PROPONENTE N° 7 CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S., deberá subsanar los siguientes documentos:

1. Aclarar el formato No. 4 (Certificado Seguridad Social), toda vez que el aportado en la propuesta presenta inconsistencia en la fecha de su expedición, así mismo debe aportar la Planilla de pago de seguridad social, correspondiente al último mes obligado, toda vez que este documento no fue aportado en su propuesta.

PROPONENTE N° 8 GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S., deberá subsanar el siguiente documento:

1. Aclarar el certificado aportado para acreditar el pago de la seguridad social, toda vez que existe contradicción en cuanto que en el documento manifiesta que la compañía realizó el pago de los aportes del sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección, mientras en la planilla de pago aportada en la propuesta se observa que el proponente esta exonerado al pago del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacionales de Aprendizaje (SENA), el proponente deberá aclarar a través de la expedición de un nuevo certificado, la anotación realizada, el cual debe ser abalado por un contador público, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1.6, CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (Personas Jurídicas) del pliego de condiciones definitivo.
2. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.

PROPONENTE N° 9 ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S., deberá subsanar los siguientes documentos:

1. Planilla de pago de seguridad social, correspondiente al último mes obligado, toda vez que este documento no fue aportada en su propuesta.

Resumen Capacidad Jurídica.

Una vez verificados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD JURÍDICA, se obtiene el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	HÁBIL/NO HÁBIL
1	ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)
2	GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)
4	GREEN AMPERIUM SAS	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)
5	EBRATT & ARENAS SAS	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)
6	SUBE INGENIERIA SAS	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)
7	CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)
8	GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)
9	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)

a. DOCUMENTOS TECNICOS-- *(Documentación)*

Para acreditar la capacidad técnica, el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y serán "HÁBIL" aquellas propuestas que cumplan todos los criterios de capacidad técnica, de lo contrario se calificarán "NO HÁBIL".

No.	DOCUMENTO EXIGIDO	PROPONENTE N° 1 ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA	EL PROPONENTE N° 2 GOVAL DE COLOMBIA S.A.S	El Proponente No. 4 GREEN AMPERIUM SAS
1	El proponente deberá diligenciar el Formulario N° 1 para la experiencia específica y en el evento de consorcios o uniones	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

	temporales podrá ser presentado por uno o todos los integrantes.			
2	Contratos acompañados de Certificaciones de cumplimiento y/o actas finales y/o de liquidación que acrediten la experiencia declarada del proponente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**SUBSANAR**
3	Hojas de vida del personal propuesto para la ejecución del contrato con sus respectivos soportes y cartas de compromiso.	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**	**CUMPLE**
4	El proponente deberá anexar junto con su propuesta documento que acredite un centro de atención con domicilio principal, sucursal o agencia en la ciudad de Sincelejo o convenio con algún establecimiento de comercio en la ciudad de Sincelejo.	**N/A**	**CUMPLE**	**SUBSANAR**

No.	DOCUMENTO EXIGIDO	PROPONENTE N° 5 EBRATT & ARENAS SAS	PROPONENTE N° 6 SUBE INGENIERIA SAS	PROPONENTE N° 7 CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S
1	El proponente deberá diligenciar el Formulario N° 1 para la experiencia específica y en el evento de consorcios o uniones temporales podrá ser presentado por uno o todos los integrantes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**SUBSANAR**
2	Contratos acompañados de Certificaciones de cumplimiento y/o actas finales y/o de liquidación que acrediten la experiencia declarada del proponente.	**SUBSANAR**	**CUMPLE**	**SUBSANAR**
3	Hojas de vida del personal propuesto para la ejecución del contrato con sus respectivos soportes y cartas de compromiso.	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**
4	El proponente deberá anexar junto con su propuesta documento que acredite un centro de atención con domicilio principal, sucursal o agencia en la ciudad de Sincelejo o convenio con algún establecimiento de	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**

	comercio en la ciudad de Sincelejo.			

No.	DOCUMENTO EXIGIDO	PROPONENTE N° 8 GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.,	PROPONENTE N° 9 ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S
1	El proponente deberá diligenciar el Formulario N° 1 para la experiencia específica y en el evento de consorcios o uniones temporales podrá ser presentado por uno o todos los integrantes.	**CUMPLE**	**SUBSANAR**
2	Contratos acompañados de Certificaciones de cumplimiento y/o actas finales y/o de liquidación que acrediten la experiencia declarada del proponente.	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**
3	Hojas de vida del personal propuesto para la ejecución del contrato con sus respectivos soportes y cartas de compromiso.	**CUMPLE**	**SUBSANAR**
4	El proponente deberá anexar junto con su propuesta documento que acredite un centro de atención con domicilio principal, sucursal o agencia en la ciudad de Sincelejo o convenio con algún establecimiento de comercio en la ciudad de Sincelejo.	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**

EL PROPONENTE No. 1 ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA., deberá subsanar los siguientes documentos:

1. Hoja de vida con todos sus anexos del ingeniero mecánico Álvaro Álvarez Flórez, coordinador del proyecto, teniendo en cuenta que no fue aportada en su propuesta.

2. Carta de compromiso del técnico Carlos Hernández Móreles, teniendo en cuenta que no fue aportada en su propuesta.

3. Copia de la certificación para trabajo en altura, Certificación o contrato para acreditar la experiencia y Carta de compromiso del técnico Guillermo José Sierra Mangones, teniendo en cuenta que no fue aportada en su propuesta.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en 1.7.2. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO, del pliego de condiciones definitivo.

El Proponente No. 2 GOVAL DE COLOMBIA S.A.S., deberá subsanar los siguientes documentos:

1. Copia de diploma o acta de grado, tarjeta profesional, copia de la cedula de ciudadanía, y certificación de experiencia donde conste que participo en la ejecución del contrato OJ-020-2020, del ingeniero mecánico Jordy E. López, coordinador del proyecto.

2. Copia de la cedula de ciudadana Adolfo Cervantes Alfaro, técnico del proyecto.

3 Copia de la cedula de ciudadanía, y certificación para trabajo en altura, del técnico Armando Antonio Quesada Ramírez, técnico del proyecto

Lo anterior de conformidad con lo establecido en 1.7.2. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO, del pliego de condiciones definitivo

EL PROPONENTE No. 4 GREEN AMPERIUM SAS., deberá subsanar los siguientes documentos:

1. Copia del contrato N° 032-2020, suscrito con la empresa Kratos Ingeniería SAS, teniendo en cuenta que no fue aportada en su propuesta.

2. Documento que acredite un centro de atención con domicilio principal, sucursal o agencia en la ciudad de Sincelejo o convenio con algún establecimiento de comercio en la ciudad de Sincelejo, teniendo en cuenta que no fue aportada en su propuesta, de conformidad con en lo establecido en el numeral 2.2 DOCUMENTOS TECNICOS, del, pliego de condiciones definitivo.

PROPONENTE N° 5 EBRATT & ARENAS SAS., deberá subsanar los siguientes documentos:

1. Copia del contrato N° A152-2020, suscrito con la empresa INGENING SAS, teniendo en cuenta que no fue aportada en su propuesta.

2. Carta de compromiso de los técnicos Arnobis Mercado Banquez, y Cesar Augusto Ayala Anaya, teniendo en cuenta que no fueron aportadas en su propuesta.

3. Carta de compromiso del Ingeniero Electricista Oscar Alfredo Ramírez Mora, teniendo en cuenta que no fueron aportadas en su propuesta.

4. Documento que acredite un centro de atención con domicilio principal, sucursal o agencia en la ciudad de Sincelejo o convenio con algún establecimiento de comercio en la ciudad de Sincelejo, teniendo en cuenta que no fue aportada en su propuesta, de conformidad con en lo establecido en el numeral 2.2 DOCUMENTOS TECNICOS, del, pliego de condiciones definitivo.

PROPONENTE N° 6 SUBE INGENIERIA SAS., deberá subsanar los siguientes documentos:

1. Hoja de vida con todos sus anexos del personal a utilizar en el proyecto, teniendo en cuenta que no fue aportada en su propuesta, de conformidad con lo establecido en 1.7.2. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO, del pliego de condiciones definitivo.

2. Documento que acredite un centro de atención con domicilio principal, sucursal o agencia en la ciudad de Sincelejo o convenio con algún establecimiento de comercio en la ciudad de Sincelejo, teniendo en cuenta que no fue aportada en su propuesta, de conformidad con en lo establecido en el numeral 2.2 DOCUMENTOS TECNICOS, del, pliego de condiciones definitivo.

PROPONENTE N° 7 CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S., deberá subsanar los siguientes documentos:

1. Formulario N° 1, teniendo en cuenta que no fue aportado en su propuesta.

2. Documentos que acrediten la experiencia, contratos y certificaciones de contratos o demás documentos necesarios que acrediten la información consignada en el FORMULARIO N° 1 para la Experiencia, tales como actas de liquidación o Actas finales, entre otros.

3. Hojas de vida del personal propuesto para la ejecución del contrato con sus respectivos soportes y cartas de compromiso.

4. Documento que acredite un centro de atención con domicilio principal, sucursal o agencia en la ciudad de Sincelejo o convenio con algún establecimiento de comercio en la ciudad de Sincelejo.

Los anterior con en lo establecido en el numeral 2.2 DOCUMENTOS TECNICOS, del, pliego de condiciones definitivo.

PROPONENTE N° 8 GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S., deberá subsanar el siguiente documento:

1. Copia del contrato, suscrito con Michel Elías Morelos Calderón, teniendo en cuenta que no fue aportada en su propuesta.

2. Documento que acredite un centro de atención con domicilio principal, sucursal o agencia en la ciudad de Sincelejo o convenio con algún establecimiento de comercio en la ciudad de Sincelejo, teniendo en cuenta que no fue aportada en su propuesta, de conformidad con en lo establecido en el numeral 2.2 DOCUMENTOS TECNICOS, del, pliego de condiciones definitivo.

PROPONENTE N° 9 ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S., deberá subsanar los siguientes documentos:

1. Formulario N° 1, teniendo en cuenta que no fue aportado en su propuesta.

2. Documentos que acrediten la experiencia, contratos y certificaciones de contratos o demás documentos necesarios que acrediten la información consignada en el FORMULARIO N° 1 para la Experiencia, tales como actas de liquidación o Actas finales, entre otros.

3. Hojas de vida del personal propuesto para la ejecución del contrato con sus respectivos soportes y cartas de compromiso.

4. Documento que acredite un centro de atención con domicilio principal, sucursal o agencia en la ciudad de Sincelejo o convenio con algún establecimiento de comercio en la ciudad de Sincelejo.

Los anterior con en lo establecido en el numeral 2.2 DOCUMENTOS TECNICOS, del, pliego de condiciones definitivo.

Resumen Capacidad Técnica

Una vez verificados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD TÉCNICA, se obtiene el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	HÁBIL/NO HÁBIL
1	ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA.	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)
2	GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)
4	GREEN AMPERIUM SAS	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)
5	EBRATT & ARENAS SAS	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)
6	SUBE INGENIERIA SAS	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)
7	CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.	HÁBIL CONDICIONADO(SUBSANAR)
8	GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)
9	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S	HÁBIL CONDICIONADO(SUBSANAR)

a. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- *(Habilitante / No Habilitante).*

PROPONENTE No. 1 ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA.							
CONTRATANTE	**OBJETO**	**ESTADO**	**FORMA DE EJECUCIÓN**	**VALOR**	**AÑO (DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)**	**N° ORDEN EN EL RUP**	**VALOR EN SMMLV**
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a los equipos de aires acondicionados, asignados a las distintas sedes de la entidad en los municipios de San Marcos, Sincé, Corozal, Ovejas, San Onofre, Tolú, y Sincelejo	E	I	$ 45.000.000	2014	33	73.05
INVERSIONES DUQUIN	Suministro, Instalación, y Mantenimiento general preventivo y correctivo del	E	I	$79.301.600	2020	66	90.34

	sistema de aires acondicionados						
HÁBIL / NO HÁBIL	**HÁBIL**						**163.39 SMMLV**

PROPONENTE No. 2 GOVAL DE COLOMBIA S.A.S

CONTRATANTE	OBJETO	ESTADO	FORMA DE EJECUCIÓN	VALOR	AÑO (DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)	N° ORDEN EN EL RUP	VALOR EN SMMLV
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	Soporte técnico estacionario y permanente de los equipos de acondicionamiento de aire y chiller de 240 toneladas	E	I	$ 239.173.093	2020	42	272.46
HÁBIL / NO HÁBIL	**HÁBIL CONDICIONADO**						272.46 **SMMLV**

OBSERVACIÓN: El proponente deberá aclarar la fecha suscripción del contrato N° OJ-020-2020, suscrito con la Universidad Autónoma del Caribe, y la del acta final de liquidación, teniendo en cuenta que presentan inconsistencia entra la fecha de inicio, y la suscripción del contrato.

PROPONENTE No. 4 GREEN AMPERIUM SAS.

CONTRATANTE	OBJETO	ESTADO	FORMA DE EJECUCIÓN	VALOR	AÑO (DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)	N° ORDEN EN EL RUP	VALOR EN SMMLV
KRATOS INGENIERIA SAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de aires acondicionados	E	I	$398.700.000	2020	18	454.2
HÁBIL / NO HÁBIL	**HÁBIL CONDICIONADO**						454.2 **SMMLV**

OBSERVACIÓN: El proponente debe aportar copia del Contrato de mantenimiento No. 032 DE 2020, toda vez que este documento no fue aportado dentro de su propuesta. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los numerales 2.2.2 y 3.1.2, del pliego de condiciones definitivo.

PROPONENTE No. 5 EBRATT & ARENAS SAS

CONTRATANTE	OBJETO	ESTADO	FORMA DE EJECUCIÓN	VALOR	AÑO (DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)	N° ORDEN EN EL RUP	VALOR EN SMMLV
INGENING SAS	Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, según especificaciones técnicas requeridas	E	I	$395.000.000	2020	19	449.98
HÁBIL / NO HÁBIL	**HÁBIL CONDICIONADO**						449.98 **SMMLV**

OBSERVACIÓN: El proponente debe aportar copia del Contrato de mantenimiento No. A152 DE 2020, toda vez que este documento no fue aportado dentro de su propuesta. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los numerales 2.2.2 y 3.1.2, del pliego de condiciones definitivo.

PROPONENTE No. 6 SUBE INGENIERIA SAS

CONTRATANTE	OBJETO	ESTADO	FORMA DE EJECUCIÓN	VALOR	AÑO (DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)	N° ORDEN EN EL RUP	VALOR EN SMMLV
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	E	I	$153.754.270,27	2019	24	185.66

BASE NAVAL ARC BOLÍVAR	(incluye el suministro de repuestos nuevos no remanufacturado necesarios para el mantenimiento) a todo costo a los aires acondicionados centrales, mini split, de ventana y cuartos fríos de la base naval arc bolívar y componentes de la Fuerza Naval del Caribe de acuerdo a las especificaciones técnicas esenciales descritas en el anexo "a"						
HÁBIL / NO HÁBIL	**HÁBIL**						185.66 **SMMLV**

PROPONENTE No. 7 CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S

CONTRATANTE	OBJETO	ESTADO	FORMA DE EJECUCIÓN	VALOR	AÑO (DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)	N° ORDEN EN EL RUP	VALOR EN SMMLV
-	-	-	-	-	-	-	-
HÁBIL / NO HÁBIL	**HÁBIL CONDICIONADO**						

OBSERVACIÓN: El proponente deberá aportar el **FORMULARIO N° 1** (experiencia especifica), así mismo debe aportar copia de los contratos acompañados con copia de certificación y/o acta final y/o acta de liquidación, cuya ejecución haya sido suscrito con entidades públicas o privadas y que estén finalizados de manera satisfactoria, toda vez que estos documento no fue aportado dentro de su propuesta. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los numerales 2.2.2 y 3.1.2, del pliego de condiciones definitivo.

PROPONENTE No. 8 GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S

CONTRATANTE	OBJETO	ESTADO	FORMA DE EJECUCIÓN	VALOR	AÑO (DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)	N° ORDEN EN EL RUP	VALOR EN SMMLV
MICHEL ELIAS MORELOS CALDERON	servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo cambio de partes con repuestos nuevos originales y de excelente calidad de los aires acondiciona dos del Centro recreacional y Oficinas	E	I	$ 425.780.000	2019	25	514.15
HÁBIL / NO HÁBIL	**HÁBIL CONDICIONADO**						514.15 **SMMLV**

OBSERVACIÓN: El proponente debe aportar copia del Contrato de prestación de servicios No. 04 DE 2019, toda vez que este documento no fue aportado dentro de su propuesta. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los numerales 2.2.2 y 3.1.2, del pliego de condiciones definitivo.

PROPONENTE No. 9 ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S.

CONTRATANTE	OBJETO	ESTADO	FORMA DE EJECUCIÓN	VALOR	AÑO (DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)	N° ORDEN EN EL RUP	VALOR EN SMMLV
-	-	-	-	-	-	-	-
HÁBIL / NO HÁBIL	**HÁBIL CONDICIONADO**						

OBSERVACIÓN: El proponente deberá aportar el **FORMULARIO N° 1** (experiencia especifica), así mismo debe aportar copia de los contratos acompañados con copia de certificación y/o acta final y/o acta de liquidación, cuya ejecución haya sido suscrito con entidades públicas o privadas y que estén finalizados de manera satisfactoria, toda vez que estos documento no fue aportado dentro de su propuesta. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los numerales 2.2.2 y 3.1.2, del pliego de condiciones definitivo.

Resumen Experiencia del Proponente

Una vez verificados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la EXPERIENCIA, se obtiene el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	HÁBIL/NO HÁBIL
1	ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA.	HABIL
2	GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)
4	GREEN AMPERIUM SAS	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)
5	EBRATT & ARENAS SAS	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)
6	SUBE INGENIERIA SAS	HABIL
7	CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.	HÁBIL CONDICIONADO(SUBSANAR)
8	GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)
9	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S	HABIL CONDICIONADO (SUBSANAR)

b. CAPACIDAD FINANCIERA - *(Habilitante / No Habilitante).*

Para que la propuesta sea considerada como hábil, la entidad exige que se cumpla con los siguientes requisitos en relación con los factores financieros:

ÍNDICES FINANCIEROS	SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PROPONENTE N° 1 ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA	PROPONENTE N° 2 GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.
INDICE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1	3,67	3,13
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0,40	0,30
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Igual o superior 1	37,78	4,98
TOTAL		**HÁBIL**	**HÁBIL**

ÍNDICES FINANCIEROS	SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PROPONENTE N° 4 GREEN AMPERIUM SAS	PROPONENTE N° 5 EBRATT & ARENAS SAS
INDICE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1	58,67	105,27
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0,01	0,00
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Igual o superior 1	282,01	138,99
TOTAL		**HÁBIL**	**HÁBIL**

ÍNDICES FINANCIEROS	SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PROPONENTE N° 6 SUBE INGENIERIA SAS	PROPONENTE N° 7 CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.
INDICE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1	27,30	8,88
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0,03	0,10
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Igual o superior 1	571,89	187,46
TOTAL		**HÁBIL**	**HÁBIL**

ÍNDICES FINANCIEROS	SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PROPONENTE N° 8 GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S	PROPONENTE N° 9 ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S
INDICE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1	169,48	8,77
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0,00	0,09

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Igual o superior 1	196,53	126,59
TOTAL		**HÁBIL**	**HÁBIL**

Resumen Capacidad Financiera.

Una vez verificados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA, se obtiene el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	HÁBIL/NO HÁBIL
1	ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA	HABIL
2	GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	HABIL
4	GREEN AMPERIUM SAS	HABIL
5	EBRATT & ARENAS SAS	HABIL
6	SUBE INGENIERIA SAS	HABIL
7	CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.	HÁBIL
8	GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.	HABIL
9	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S	HÁBIL

c. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PROPONENTE N° 1 ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA	PROPONENTE N° 2 GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0.04	0,18	0,18
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0.03	0,10	0,12
TOTAL		**HABIL**	**HABIL**

INDICADOR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PROPONENTE N° 4 GREEN AMPERIUM SAS	PROPONENTE N° 5 EBRATT & ARENAS SAS
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0.04	0,49	0,51
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0.03	0,48	0,50
TOTAL		**HABIL**	**HABIL**

INDICADOR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PROPONENTE N° 6 SUBE INGENIERIA SAS	PROPONENTE N° 7 CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0.04	0,35	0,41
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0.03	0,34	0,36
TOTAL		**HABIL**	**HABIL**

INDICADOR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PROPONENTE N° 8 GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.	PROPONENTE N° 9 ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0.04	0,43	0,35
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0.03	0,43	0,31
TOTAL		**HABIL**	**HABIL**

Resumen Capacidad Organizacional

Una vez verificados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, se obtiene el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	HÁBIL/NO HÁBIL
1	ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA	HABIL
2	GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	HABIL
4	GREEN AMPERIUM SAS	HABIL
5	EBRATT & ARENAS SAS	HABIL
6	SUBE INGENIERIA SAS	HABIL
7	CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.	HÁBIL
8	GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.	HABIL
9	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S	HÁBIL

RESUMEN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES:

El resumen de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas realizado y detallado en los numerales anteriores, es el siguiente:

CRITERIO	PROPONENTE N° 1 ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA	PROPONENTE N° 2 GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	PROPONENTE N° 4 GREEN AMPERIUM SAS	PROPONENTE N° 5 EBRATT & ARENAS SAS
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL CONDICIONADO	HÁBIL CONDICIONADO	HÁBIL CONDICIONADO	HÁBIL CONDICIONADO
CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBIL CONDICIONADO	HÁBIL CONDICIONADO	HÁBIL CONDICIONADO	HÁBIL CONDICIONADO
EXPERIENCIA	HÁBIL	HÁBIL CONDICIONADO	HÁBIL CONDICIONADO	HÁBIL CONDICIONADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
TOTAL	**HÁBIL CONDICIONADO**	**HÁBIL CONDICIONADO**	**HÁBIL CONDICIONADO**	**HÁBIL CONDICIONADO**

CRITERIO	PROPONENTE N° 6 SUBE INGENIERIA SAS	PROPONENTE N° 7 CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.	PROPONENTE N° 8 GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.	PROPONENTE N° 9 ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL CONDICIONADO	HÁBIL CONDICIONADO	HÁBIL CONDICIONADO	HÁBIL CONDICIONADO
CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBIL CONDICIONADO	HÁBIL CONDICIONADO	HÁBIL CONDICIONADO	HÁBIL CONDICIONADO
EXPERIENCIA	HÁBIL	HÁBIL CONDICIONADO	HÁBIL CONDICIONADO	HÁBIL CONDICIONADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
TOTAL	**HÁBIL CONDICIONADO**	**HABIL CONDICIONADO**	**HÁBIL CONDICIONADO**	**HABIL CONDICIONADO**

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: ***(Ponderación de Factores Técnicos y Económicos)***

Una vez realizada la etapa de verificación de la capacidad jurídica, financiera y la experiencia, las propuestas que clasifique pasarán a la etapa de evaluación, según los factores que se indican a continuación.

Los factores de evaluación en mención tendrán un puntaje máximo de 1000 puntos distribuidos así:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
I FACTOR TECNICO	**400 PUNTOS**
a Tiempo de respuesta a los mantenimientos solicitados	150 PUNTOS
b. Garantía sobre mantenimiento correctivo	150 PUNTOS
c. Mantenimiento predictivo	100 PUNTOS
II. FACTOR ECONOMICO	**500 PUNTOS**
III. NDUSTRIA NACIONAL: Si el proponente en su oferta incorpora un total de bienes y servicios nacionales para la ejecución del Contrato, para ello deberá incluir la respectiva certificación.	**100 PUNTOS**
TOTAL PUNTAJE	**1.000 PUNTOS**

3.1 FACTOR TÉCNICO -400 PUNTOS.

3.1.1 TIEMPO DE RESPUESTA A LOS MANTENIMIENTOS SOLICITADOS (150 PUNTOS)

CRITERIO	PROPONENTE N° 1 ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA	PROPONENTE N° 2 GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	PROPONENTE N° 4 GREEN AMPERIUM SAS
TIEMPO DE RESPUESTA	El proponente mediante certificación se compromete a dar un tiempo de respuesta de 30 minutos de llegada a la sede de la alcaldía para los mantenimientos preventivos y correctivos solicitados.	El proponente bajo la gravedad del juramento certifica un tiempo de respuesta no mayor a 25 minutos, de acuerdo a los estudios de factibilidad,	El proponente certifica bajo la gravedad de juramento que el tiempo de respuesta de las solicitudes del servicio será de 1 minuto.
PUNTAJE	100	150	0

CRITERIO	PROPONENTE N° 5 EBRATT & ARENAS SAS	PROPONENTE N 6 SUBE INGENIERIA SAS	PROPONENTE N° 7 CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.
TIEMPO DE RESPUESTA	El proponente mediante certificación manifiesta bajo la gravedad de juramento que para las solicitudes de servicio el tiempo de respuesta de será de 5 minutos.	El proponente mediante certificación ofrece un tiempo de respuesta de UNA HORA a las solicitudes de servicios requeridos por la entidad.	El proponente mediante certificación ofrece un tiempo de respuesta de UNA HORA a las solicitudes de servicios requeridos por la entidad.
PUNTAJE	0	50	50

CRITERIO	PROPONENTE N° 8 GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S	PROPONENTE N° 9 ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S
TIEMPO DE RESPUESTA	El proponente mediante certificación manifiesta que ofrece bajo la gravedad de juramento un tiempo de respuesta de las solicitudes de servicio de mantenimiento el cual será de 10 minutos.	El proponente mediante certificación ofrece un tiempo de respuesta de 60 minutos a las solicitudes del servicio requerido por la entidad.
PUNTAJE	0	50

NOTA: Los oferentes cuyo puntaje fue de cero (o), obedece a que establecieron un tiempo de respuesta imposible al momento de ser solicitado por la entidad. Se les recuerda a los oferentes que el tiempo de respuesta ofrecido, en el evento de resultar adjudicatario, se convierte en una obligación del contratista, cuyo incumplimiento será sancionado por la entidad; entendiéndose con ello que, los oferentes que ofrecieron un tiempo de respuesta en pocos minutos, implicaría tener en las instalaciones de la entidad por lo menos un técnico 24/7 durante el término de ejecución del contrato, pues de lo contrario sería imposible cumplir con lo ofertado.

3.1.2 GARANTÍA SOBRE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (150 PUNTOS)

CRITERIO	PROPONENTE N° 1 ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA	PROPONENTE N° 2 GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	PROPONENTE N° 4 GREEN AMPERIUM SAS
GARANTÍA SOBRE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El proponente mediante la gravedad del juramento ofrece, seis (6) meses en tiempo de garantías respecto a cualquier trabajo en, mantenimiento correctivo que se encuentre sobre el equipo de aire acondicionado.	El proponente mediante la gravedad del juramento ofrece, un tiempo de garantía no menor a seis (6) meses a cualquier trabajo en, mantenimiento correctivo que se encuentre sobre el equipo de aire acondicionado, sin costa para alguno para la entidad	El proponente certifica bajo la gravedad del juramento que la garantía sobre el mantenimiento correctivo sin costo alguno para la entidad será de 6 meses respecto a cualquier trabajo de mantenimiento correctivo que se efectué sobre el equipo de aire acondicionado.
PUNTAJE	150	150	150

CRITERIO	PROPONENTE N° 5 EBRATT & ARENAS SAS	PROPONENTE N 6 SUBE INGENIERIA SAS	PROPONENTE N° 7 CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.
GARANTÍA SOBRE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El proponente mediante certificación manifiesta bajo la gravedad del juramento (seis 6) meses de tiempo de garantía respecto a cualquier trabajo de mantenimiento correctivo que se efectué sobre los equipos de aire acondicionado.	El proponente mediante certificación manifiesta (seis 6) meses de tiempo de garantía respecto a cualquier trabajo de mantenimiento correctivo que se efectué sobre los equipos de aire acondicionado.	El proponente mediante certificación manifiesta (seis 6) meses de tiempo de garantía respecto a cualquier trabajo de mantenimiento correctivo que se efectué sobre los equipos de aire acondicionado.
PUNTAJE	150	150	150

CRITERIO	PROPONENTE N° 8 GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S	PROPONENTE N° 9 ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S
GARANTÍA SOBRE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El proponente mediante certificación manifiesta bajo la gravedad del juramento ocho (8) meses de tiempo de garantía respecto a cualquier trabajo de mantenimiento correctivo que se efectué sobre los equipos de aire acondicionado	El proponente mediante certificación manifiesta (seis 6) meses de tiempo de garantía respecto a cualquier trabajo de mantenimiento correctivo que se efectué sobre los equipos de aire acondicionado.
PUNTAJE	0	150

PROPONENTE N° 8 GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S; cuyo puntaje fue de (cero), obedece a que su ofrecimiento no se encuentra dentro de los solicitados por la entidad,

3.1.3 MANTENIMIENTOS PREDICTIVO - (100 PUNTOS)

CRITERIO	PROPONENTE N° 1 ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA	PROPONENTE N° 2 GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	PROPONENTE N° 4 GREEN AMPERIUM SAS
MANTENIMIENTOS PREDICTIVO	El proponente mediante certificación manifiesta bajo la gravedad del juramento realizar al menos un (1) mantenimiento predictivo (diagnostico) sin costo para la entidad de los equipos de aire	El proponente mediante certificación manifiesta bajo la gravedad del juramento realizar al menos un (1) mantenimiento predictivo (diagnostico) sin costo para la entidad de los	El proponente mediante certificación manifiesta bajo la gravedad del juramento que ofrece realizar al menos un (1) mantenimiento predictivo (diagnostico) sin costo para la entidad

	acondicionado objeto del presente contrato.	equipos de aire acondicionado objeto del presente contrato.	de los equipos de aire acondicionado objeto del presente contrato
PUNTAJE	100	100	100

CRITERIO	PROPONENTE N° 5 EBRATT & ARENAS SAS	PROPONENTE N 6 SUBE INGENIERIA SAS	PROPONENTE N° 7 CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.
MANTENIMIENTOS PREDICTIVO	El proponente mediante certificación manifiesta que ofrece bajo la gravedad de juramento realizar un (1) mantenimiento predictivo (diagnostico) sin costo para la entidad de los equipos de aire acondicionado objeto del servicio	El proponente mediante certificación manifiesta realizar al menos un (1) mantenimiento predictivo (diagnostico) sin costo para la entidad de los equipos de aire acondicionado objeto del presente contrato.	El proponente mediante certificación manifiesta realizar al menos un (1) mantenimiento predictivo (diagnostico) sin costo para la entidad de los equipos de aire acondicionado objeto del presente contrato.
PUNTAJE	100	100	100

CRITERIO	PROPONENTE N° 8 GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S	PROPONENTE N° 9 ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S
MANTENIMIENTOS PREDICTIVO	El proponente mediante certificación manifiesta que ofrece bajo la gravedad de juramento que realizaremos un (1) mantenimiento predictivo (diagnostico) sin costo para la entidad de los equipos de aire acondicionado objeto del servicio.	El proponente mediante certificación manifiesta realizar al menos un (1) mantenimiento predictivo (diagnostico) sin costo para la entidad de los equipos de aire acondicionado objeto del presente contrato.
PUNTAJE	100	100

3.2 CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (500 PUNTOS)

Se procedió a realizar la Media Geométrica establecida en el pliego de condiciones:

N°	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR OFERTA PRESENTADA	MEDIA GEOMÉTRICA	DIFERENCIA CON RESPECTO A LA MEDIA GEOMÉTRICA (VALOR ABSOLUTO)	PUNTAJE ASIGNADO
1	ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA	$135.555.350	**135.930.850**	375,500	500
2	GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	$134.398.366		1.532.484	480
4	GREEN AMPERIUM SAS	$134.231.591		1.699.259	470
5	EBRATT & ARENAS SAS	$129.529.306		6.401.544	430
6	SUBE INGENIERIA SAS	$137.766.121		1.835.271	450
7	CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.	$138.504.643		2.573793	440
8	GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.	$137.745.066		1.814.216	460
9	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S	$137.027.512		1.096.662	490

3.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 100 PUNTOS

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDUSTRIA NACIONAL- PUNTAJE OBTENIDO
1	ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA	100- Puntos
2	GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	100- Puntos

4	GREEN AMPERIUM SAS	100- Puntos
5	EBRATT & ARENAS SAS	100- Puntos
6	SUBE INGENIERIA SAS	100- Puntos
7	CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.	100- Puntos
8	GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.	100- Puntos
9	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S	100- Puntos

Resumen Preliminar de Evaluación de Propuestas

Una vez evaluados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso, los proponentes obtuvieron el siguiente puntaje:

CRITERIOS DE EVALUACION	PROPONENTE N° 1 ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA	PROPONENTE N° 2 GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	PROPONENTE N° 4 GREEN AMPERIUM SAS
FACTOR TÉCNICO	350 PUNTOS	400 PUNTOS	250 PUNTOS
FACTOR ECONÓMICO	500 PUNTOS	480 PUNTOS	470 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	950 PUNTOS	980 PUNTOS	820 PUNTOS

CRITERIOS DE EVALUACION	PROPONENTE N° 5 EBRATT & ARENAS SAS	PROPONENTE N 6 SUBE INGENIERIA SAS	PROPONENTE N° 7 CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.
FACTOR TÉCNICO	250 PUNTOS	300 PUNTOS	300 PUNTOS
FACTOR ECONÓMICO	430 PUNTOS	450 PUNTOS	440 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	780 PUNTOS	850 PUNTOS	840 PUNTOS

CRITERIOS DE EVALUACION	PROPONENTE N° 8 GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S	PROPONENTE N° 9 ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S
FACTOR TÉCNICO	100 PUNTOS	300 PUNTOS
FACTOR ECONÓMICO	460 PUNTOS	490 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS	100 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	660 PUNTOS	890 PUNTOS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD PRELIMINAR

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	TOTAL PUNTAJE	PUESTO No.
1	ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA	950 PUNTOS	2
2	GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	980 PUNTOS	1
4	GREEN AMPERIUM SAS	820 PUNTOS	6
5	EBRATT & ARENAS SAS	780 PUNTOS	7
6	SUBE INGENIERIA SAS	850 PUNTOS	4
7	CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S.	840 PUNTOS	5
8	GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.	660 PUNTOS	8
9	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S	890 PUNTOS	3

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Que para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-031-MC-2021 se presentaron a participar Diez (10) oferentes, los cuales se encuentran relacionados al inicio del presente informe.

Que las propuesta presentada por el proponente No. 3 JORGE LUIS LACHARME CORRALES - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUMINISTROS DE LA COSTA JC, y No. 10 MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TECHNO AIRES SERVICIOS Y SUMINISTROS, fueron rechazadas por las razones expuestas en el presente informe de evaluación.

Que los proponentes No. 1 ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO - PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AUTOCLIMA, No. 2. GOVAL DE COLOMBIA S.A.S., No. 4 GREEN AMPERIUM SAS No. 5 EBRATT & ARENAS SAS., No. 6 SUBE INGENIERIA SAS., N° 7 CONSTRUCCIONES J & LG S.A.S, No. 8 GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A y N°9 ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S, fueron considerados **HÁBIL CONDICIONADO**, por cuanto deben subsanar los documentos requeridos en el presente informe, en el término de traslado del mismo.

Que así las cosas y de conformidad con lo establecido en la Ley 1882 de 2018, el plazo para subsanar los documentos solicitado por el comité evaluador será hasta las 6:00 pm del día Diez (10) de Agosto de 2021, término que corresponde al traslado del presente informe de evaluación preliminar, so pena de rechazo de las ofertas.

Para constancia se firma en Sincelejo, el día cinco (5) del mes de Agosto de 2021.

LUIS ALFONSO SOLANO COLON
Secretario General
Evaluador Componente Técnico

YOVANIS BENAVIDES CASTAÑEDA
Director de Presupuesto
Evaluador componente financiero
y organizacional

SANDRA FERNÁNDEZ PARRA
Directora de Gestión Contractual
Evaluador componente jurídico

Proyectó aspectos jurídicos: José Luis Herazo Cure.